



# RENDICION DE CUENTAS

Nº 11

**I.- IDENTIFICACION**

UNIDAD EJECUTORA                            DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LA ARAUCANIA  
DENOMINACION DE LA RENDICION            GASTOS MENORES  
RENDICION DE CUENTA MES                    DEL 12 AL 31 octubre 2021  
NOMBRE DEL CUENTADANTE                    JOSELIN GATICA CASTILLO  
CARGO    PROFESIONAL

CAJA CHICA - FONDOS MENORES INTENDENCIA			saldo anterior (30 setiembre 2021)	\$ 22.894		
Nº	FECHA	DOCUMENTO	CONCEPTO	PROVEEDOR	MONTO	SALDO
1	12/10/2021	B/330726937	COMBUSTIBLE (paro camioneros)	COPEC	20.000	280.000
2	19/10/2021	B/11244	ALARGADOR OF ADQUISICIONES	ELECTRONICA GEMPP LIMITADA	8.900	271.100
3	22/10/2021	B/16122939	BOLSAS DE BASURA	SUPERMERCADO EL TREBOL	1.490	269.610
4	26/10/2021	PEAJES	PEAJE	RUTA DEL BOSQUE	2.600	267.010
5	26/10/2021	PEAJES	PEAJE	RUTA DEL BOSQUE	2.600	264.410
6	26/10/2021	PEAJES	PEAJE	VALLES DEL BIO-BIO	2.750	261.660
7	26/10/2021	PEAJES	PEAJE	VALLES DEL BIO-BIO	2.750	258.910
8	29/10/2021	B/331553506	RECARGA FURGON GORE(AVANZADA MINISTRO DEL INTERIOR)	COPEC	10.000	248.910
9	27/10/2021	B/17465	PAGO CONTRATO PRO EMPLEO NOTARIAL	JORGE TADRES HALES	25.000	223.910
10	27/10/2021	B/03287816	LAVADO VEHICULO (DPWV-95)	PUNTO	5.000	218.910
11	27/10/2021	B/2043518904	RENOVADORES NEUMATICOS	CENCOSED RETAIL S.A.	3.960	214.950
12						214.950
13						214.950
14						214.950
15						214.950
16						214.950
17						214.950
18						214.950
19						214.950
20						214.950
21						214.950
22						214.950
23						214.950
24						214.950
25						214.950
26						214.950
27						214.950
28						214.950
29						214.950
30						214.950
31						214.950
					85.050	

FECHA :

- Uso finanzas -
Reintegro \$
Cheque N°
Fecha





*Alongador C. Venegas*

*R*

*19-10-2021*

RUT: 76.005.337-6  
BOLETA ELECTRONICA  
Nº 11244

S.I.I. - TEMUCO

ELECTRONICA GEMPP LIMITADA

GIRO: VENTA DE ARTICULOS  
ELECTRICOS Y SERVICIOS  
DIRECCION: GENERAL MACKENNA 494  
FONO 452214417  
CORREO: [electronicagempp494@gmail.com](mailto:electronicagempp494@gmail.com)  
WHATSAPP +569 77787334

TEMUCO

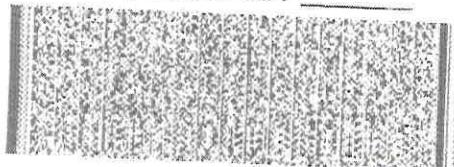
FECHA: 19/10/2021 10:34:21

Codigo	Descripcion	Unit.	Cant.	Total
266456	ZAPATILLA 3MTR 5 PU	8900	1	8.900

SUBTOTAL	8.900
NETO:	7.479
IVA:	1.421
<b>TOTAL:</b>	<b>8.900</b>
PAGADO:	10.000
VUELTO:	1.100

Efect:	8900
--------	------

Fue atendido por: ELECTGEMPP



Timbre Electronico S.I.I.  
Resolucion 80 del 22/08/2014  
Verifique Documento: <http://www.sii.cl>  
Boleta Electronica por avega@admin.cl

R.U.T.:77.349.320-0

N° 16122939

BOLETA ELECTRONICA



COMERCIAL AMAR HNOS. Y CIA. LTDA  
SUPERMERCADOS

CASA MATERNA  
DIRECCION :ARTURO PRAT N° 167  
COMUNA :VILCUN  
CIUDAD :VILCUN  
SUCURSAL  
DIRECCIÓN :ALDUNATE 485  
CIUDAD :TEMUCO  
CAJA : 0005 NUMERO SUCURSAL: 0033  
FECHA : 22-10-2021 Hora: 10:39:26

Compre bolsas basura

Norma Iturra Oliva

22/10/2021

DETALLE

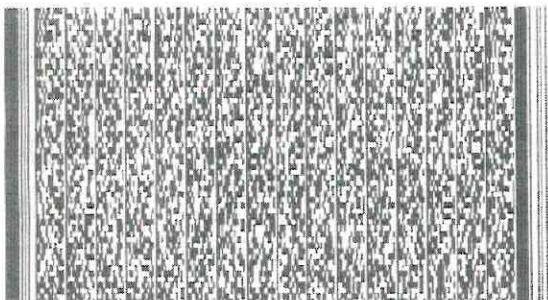
1,00 X	1.490	1.490
BOLSAS DE BASURA BIOROLLO 80 X 110		

SUBTOTAL	:	1.490
TOTAL	:	1.490
IVA	:	238

PAGOS

EFFECTIVO	:	2.000
TOTAL PAGOS	:	2.000
VUELTO ACUMULADO	:	0
VUELTO	:	510

ESTAMOS A SU SERVICIO  
GRACIAS POR SU COMPRA  
ATENDIDO POR: PATRICIA VERA



TIMBRE ELECTRONICO SII

Visualice este documento en  
[www.helpcom.cl](http://www.helpcom.cl)

# Rendicio) PEASES

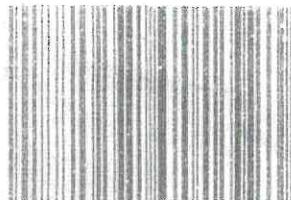
RUTA DEL BOSQUE Soc. Concesionaria S.A  
RUT : 96.843.170-6

VALIDO PROX. 12 HORAS EN UNA LATERAL  
DE ESTA CONCESION (BULNES-COLLIPULLI)

Plaza : Las Maicas Vía: 023  
Fecha : 26/10/21 Hora: 17:15:39  
Clase : 2 Tarifa: \$2.600  
Operador: 1345 Pago: Efectivo

Fono de emergencia: 600 252 7000  
Twitter: @rutadelbosque  
Prevengamos juntos los incendios  
forestales Emergencias llame al 130

090456502992181750



090456502992181750

VALIDO PROX. 12 HORAS EN UNA LATERAL  
DE ESTA CONCESION (BULNES-COLLIPULLI)

Plaza : Las Maicas Vía: 002  
Fecha : 26/10/21 Hora: 07:47:34  
Clase : 2 Tarifa: \$2.600  
Operador: 1495 Pago: Efectivo

Fono de emergencia: 600 252 7000  
Twitter: @rutadelbosque  
Prevengamos juntos los incendios  
forestales Emergencias llame al 130

090364143717651991



090364143717651991

SOC. CONCESSIONARIA VALLES DEL BIOBIO  
Rut: 76.172.387-1

Fono Emergencia: (41) 332 00 00

PLAZA DE PEAJE HUINANCO - V504  
Cajero: 5072 TR Nro: 3691964  
Forma Pago: EFECTIVO  
Categoria: CATEGORIA 2  
Tarifa: \$ 2.750  
Fecha Hora Transito: 26-10-2021 10:56:06

[www.vallesdelbiobio.cl](http://www.vallesdelbiobio.cl)

SOC. CONCESSIONARIA VALLES DEL BIOBIO  
Rut: 76.172.387-1

Fono Emergencia: (41) 332 00 00

PLAZA DE PEAJE HUINANCO - V533  
Cajero: 5065 TR Nro: 3250114  
Forma Pago: EFECTIVO  
Categoria: CATEGORIA 2  
Tarifa: \$ 2.750  
Fecha Hora Transito: 26-10-2021 16:10:13

[www.vallesdelbiobio.cl](http://www.vallesdelbiobio.cl)

Peases utilizados para transitar por Delegado se anotaran a su nombre  
en la tarjeta de credito o debito que se le pague el valor correspondiente  
al pago de peaje.

Vehiculo: Camioneta

Conductor: Patricio Izquierdo S.

Total \$ 10.400

\$ 300

**COPEC**

Primera en servicio

Dirección : GENERAL MACKENNA 712 EGQ V  
ARAS  
Comuna : TEMUCO  
Cod. Estación : 20150

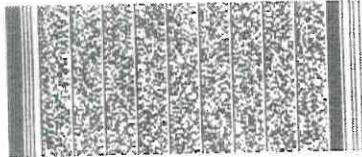
RUT : 77215640-6  
R. Social : ADMINISTRACION DE VENTAS AL DETALLE LTDA  
Giro : VENTA DE COMBUSTIBLES  
C.Matriz : AVDA ISIDORA GOYENECHEA 2915 PT  
SO 11  
Comuna CM: LAS CONDES  
POR CUENTA DE: COMPAÑIA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A. RUT: 99520000-7

Boleta Electronica: 381553506  
SII + SANTIAGO ORIENTE  
Fecha Emisión : 2021-10-29 20:05:49  
Nro. transacción : 2015000000001256127  
S. tarj : 1  
M. nro de Pago : PRECILIVO  
A. destinatario : Guillermo Oyarzun

Con Full puedes disfrutar beneficios dia a dia  
Inscríbete en fullcopec.cl

Producto	Litros	\$/Lts	Total(\$)
Diesel	12.971	771	\$ 10.001
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 10.001</b>

Ajuste	1
Propina	0
MONTO NETO	\$ 8.741
MONTO IVA	\$ 1
MONTO IVA	\$ 1.661
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$ 10.000</b>



Timbre Electronico SII  
Res. 8 del 20160512  
Verifique documento en  
<http://www2.copec.cl/dte>

Rebongo fragan bore  
AVANZADA MINISTRO DEL INTERIOR

Vicente Ruiz F.



28/10/2021

BOLETA DE HONORARIOS  
ELECTRÓNICA

Nº 17465

Fecha: 27 de octubre de 2021

JORGE TADRES HALES  
Rut: 07963139-6

Giro:  
SERVICIO NOTARIAL  
Dirección:  
ANTONIO VARAS 970, TEMUCO

Servicio(s): DELEGACION PRESIDENCIAL  
REGIONAL DE LA ARAUCANIA  
Rut: 60.511.090-8

Por atencióñ profesional	Monto
ARRENDAMIENTO - 5370	\$25.000
Total Honorario	\$25000
Total	\$25000

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el porcentaje definido.



07963139174655B4800F

Res. Ex. Nro 83 de 30/08/2004  
Verifique este documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

Sergio Vargas

Pago Contrato

Pro cumplimiento Notarial

Alvaro

27.10.2021.

PUNTO

DISTRIB. DE COMBUST. JULIAN LEMP LTDA.  
76.258.056-K  
Av. San Martín 0884  
Temuco, Temuco

CAROLA 1 SALON Turno 2  
27/10/21 10:12 957 01 BOLETA 03287816

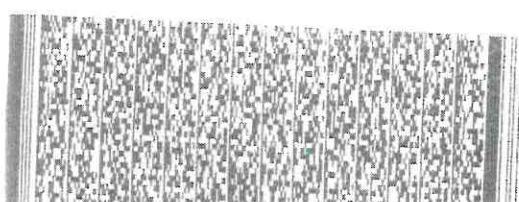
LAVADO SUPER

TOTAL

IVA

PAGO EN EFECTIVO :  
SUMA DE SUS PAGOS:  
SU VUELTO :

MERCIAS POR SU COMPRA.  
VISITENOS NUEVAMENTE  
Boleta Electronica COPEC  
IRC Software



Lavado DPWC-95

Patricio INZUNZA

27/10/2021

RUT 81201000-K  
BOLETA ELECTRONICA Nº 2043518904  
SII TEMUCO

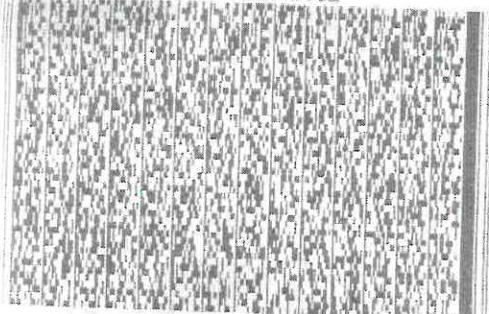
CENCOSED RETAIL S.A.  
AV. CAUPOLICAN 650  
TEMUCO - TEMUCO  
4 X \$990

7804651673216 ESP NEUMAT 650 420 3.960  
SUB TOTAL \$ 3.960

NETO \$	3.328
TOTAL IVA 19,00% \$	632
TOTAL \$	3.960
Efectivo \$	5.000
Vuelto \$	1.040

10 de NOV 2021 neu neticos

\*\*\*\*\*PUNTOS CENCOSED\*\*\*\*\*  
usted podria haber acumulado: 13  
PUNTOS CENCOSED VALIDARA LOS PUNTOS  
ACUMULADOS SEGUN LOS TERMINOS Y  
CONDICIONES DEL PROGRAMA.  
REVISA WWW.PUNTOSCENCOSED.CL



Número Electrónico SII Res. 124 de 2009  
REIMPRESIONES EN [www.santaisabel.cl](http://www.santaisabel.cl)



202110270517001517620435189041  
FECHA HORA LOCAL CA TRK ID  
27/10/21 11:50 0517 01 5176 15



DESIGNA FUNCIONARIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FONDO GLOBAL DE LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LA ARAUCANÍA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1353

TEMUCO, 03 de Agosto de 2021

VISTOS:

El Decreto Ley N°1.263, Orgánico de Administración Financiera del Estado, de 1975; La Ley N°21.289 de 2020, del Ministerio de Hacienda que aprueba el presupuesto del Sector Público año 2021; La Ley N°18.575, de 1986, sobre Bases Generales de la Administración del Estado; Las facultades contempladas en la Ley N°19.175, de 1992, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional; El Decreto N°2.287 de fecha 17.12.2020, del Ministerio de Hacienda que autoriza Fondos Globales-en efectivo-para operaciones menores y viáticos año 2021; La Resolución N°7, de fecha 26.03.2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; La Resolución N°1.018, de fecha 16.04.2014, de la Subsecretaría del Interior, que delega atribuciones en Intendentes y Gobernadores; La Resolución N°30, de fecha 11.03.2021 de la Contraloría General de La República, que fija norma sobre rendiciones de cuentas; La Ley N°21.073, de 2018, que regula la elección de gobernadores regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales; El Decreto N°178, de fecha 12.07.2021, que nombra Delegado Presidencial Región de La Araucanía a Don Víctor Manoli Nazal; La Resolución Exenta N°197, de fecha 01.02.2021, de Intendencia Regional de La Araucanía, que crea Fondo fijo menor, asignación y administrador del mismo; La Resolución Exenta N°70, de fecha 28.01.2021, de la Gobernación Provincial de Cautín, que Aprueba giro Fondos Globales a rendir a los funcionarios que se indican, año 2021.

CONSIDERANDO:

- Que, según la Resolución Exenta N°197, de fecha 01 de febrero de 2021, de la Intendencia Regional de La Araucanía, se creó el fondo fijo menor por un monto mensual de \$300.000 (Trescientos mil pesos), orientadas a solventar gastos menores inherentes al normal funcionamiento del servicio;
- Que, según Resolución Exenta N°70, de fecha 28.01.2021, de la Gobernación Provincial de Cautín, se Aprueba giro de Fondos Globales a Rendir a los funcionarios que se indica en la misma, año 2021;
- Que, en conformidad de la Ley N°21.073; con fecha 25 de mayo de 2021, a través de Oficio N°11.081 se emiten lineamientos e instrucciones generales para el proceso de movilidad interna necesario para conformar las futuras Delegaciones Presidenciales Regionales;
- Que, con fecha 06 de julio de 2021, a través de las Ordenes de Servicio N°37 y N°38, la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría del Interior deja constancia que el personal a contrata y planta de la Intendencia Regional de La Araucanía y La Gobernación Provincial de Cautín respectivamente comenzarán a cumplir funciones en la Delegación Presidencial Regional de La Araucanía;
- Que, con fecha 14 de julio de 2021 se ha instalado la Delegación Presidencial Regional de La Araucanía en continuidad de la Intendencia Regional de La Araucanía y de la Gobernación Provincial de Cautín, tras lo cual se ha efectuado un procedimiento de movilidad interna y asignación de funciones en cuanto a la estructura organizacional establecida para esta DPR;
- Que, de acuerdo a la estructura organizacional establecida para la Delegación Presidencial Regional de La Araucanía, y dado la necesidad de continuar con el normal funcionamiento para esta DPR, en cuanto a financiar gastos menores, los cuales, individualmente no superen a una Unidad Tributaria Mensual, sean imputados al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", ítem 12, asignación 002; se hace necesario modificar tanto la Resolución Exenta N°197, de 01.02.2021, de Intendencia Regional de La Araucanía, que crea fondo fijo menor, asignación y administrador del mismo, y la Resolución Exenta N°70, de fecha 28.01.2021, de la Gobernación Provincial de Cautín, que aprueba giro de Fondos Globales a Rendir a los funcionarios, año 2021; y tras lo anterior, proceder a la designación de un nuevo administrador titular y suplente para el fondo fijo global orientado a solventar gastos menores inherentes al funcionamiento de la Delegación Presidencial Regional de La Araucanía; en virtud del principio de economía procedural consagrado en el Art. 9 de la Ley N°19.880.

RESUELVO:

- MODIFIQUESE**, en lo respectivo a los administradores/giradores titulares y suplentes, la Resolución Exenta N°197, de fecha 01.02.2021, de la Intendencia Regional de La Araucanía, que crea fondo fijo menor, asignación y administrador del mismo, y la Resolución Exenta N°70, de fecha 28.01.2021, de la Gobernación Provincial de Cautín, que aprueba giro fondos globales a rendir a los funcionarios que se indica en la misma, año 2021.
- DESIGNESE**, como administrador titular del fondo global a Doña Maribel Bascur Alvarado, [REDACTED] la cual en caso de ausencia, permiso u otras causa; será reemplazada en la mencionada función y en el siguiente orden por los funcionarios indicados a continuación, los cuales tendrán calidad de suplentes: Joselin Gatica Castillo, [REDACTED] Andrea Osse López, [REDACTED]
- TENGASE PRESENTE**, que en todo lo no modificado se mantiene lo establecido según en la Resolución Exenta N°197, de fecha 01.02.2021, de la Intendencia Regional de La Araucanía, que crea fondo fijo menor, asignación y administrador del mismo, y la Resolución Exenta N°70, de fecha 28.01.2021, de la Gobernación Provincial de Cautín, que aprueba giro fondos globales a rendir a los funcionarios que se indica en la misma, año 2021.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



13/08/2021

Victor Manuel Manoli Nazal  
Delegado Presidencial Regional de la Araucanía

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>  
**Código Verificación:** 1jVcytwZiTnZknf4HZ6Z6w==

CSP/CRV/AOL/lss

ID DOC : 19105063

Distribución:

1. /Delegación Presidencial Regional de La Araucanía/Departamento Administración y Finanzas
2. /Delegación Presidencial Regional de La Araucanía/Departamento Jurídico
3. Lidia Maribel Bascur Alvarado (Delegación Presidencial Regional de La Araucanía/Departamento Administración y Finanzas)
4. Joselin Andrea Gatica Castillo (Delegación Presidencial Regional de La Araucanía/Departamento Administración y Finanzas)
5. Andrea Yolanda Osses López (Delegación Presidencial Regional de La Araucanía/Departamento Administración y Finanzas)
6. Delegación Presidencial Regional de La Araucanía/Departamento Jurídico/Oficina de Partes, Archivos y OIRS